ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 04/11/2020

Yo, **Carlos Andrés Amezquita Angulo** identificado con cédula de ciudadanía número **1.030.609.055** de Bogotá , en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20206540198831	*654*	*Kra 16 No. 18-35 sur*	

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	*Se deja Gdi-gpd-f131 formato de notificación*
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	
Recorridos	**Fecha** 04/11/2020
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Carlos Andrés Amezquita Angulo
Firma	Carlos Andrés Amezquita Angulo
No. de identificación	1.030.609.055

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 11 NOV 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 18 NOV 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

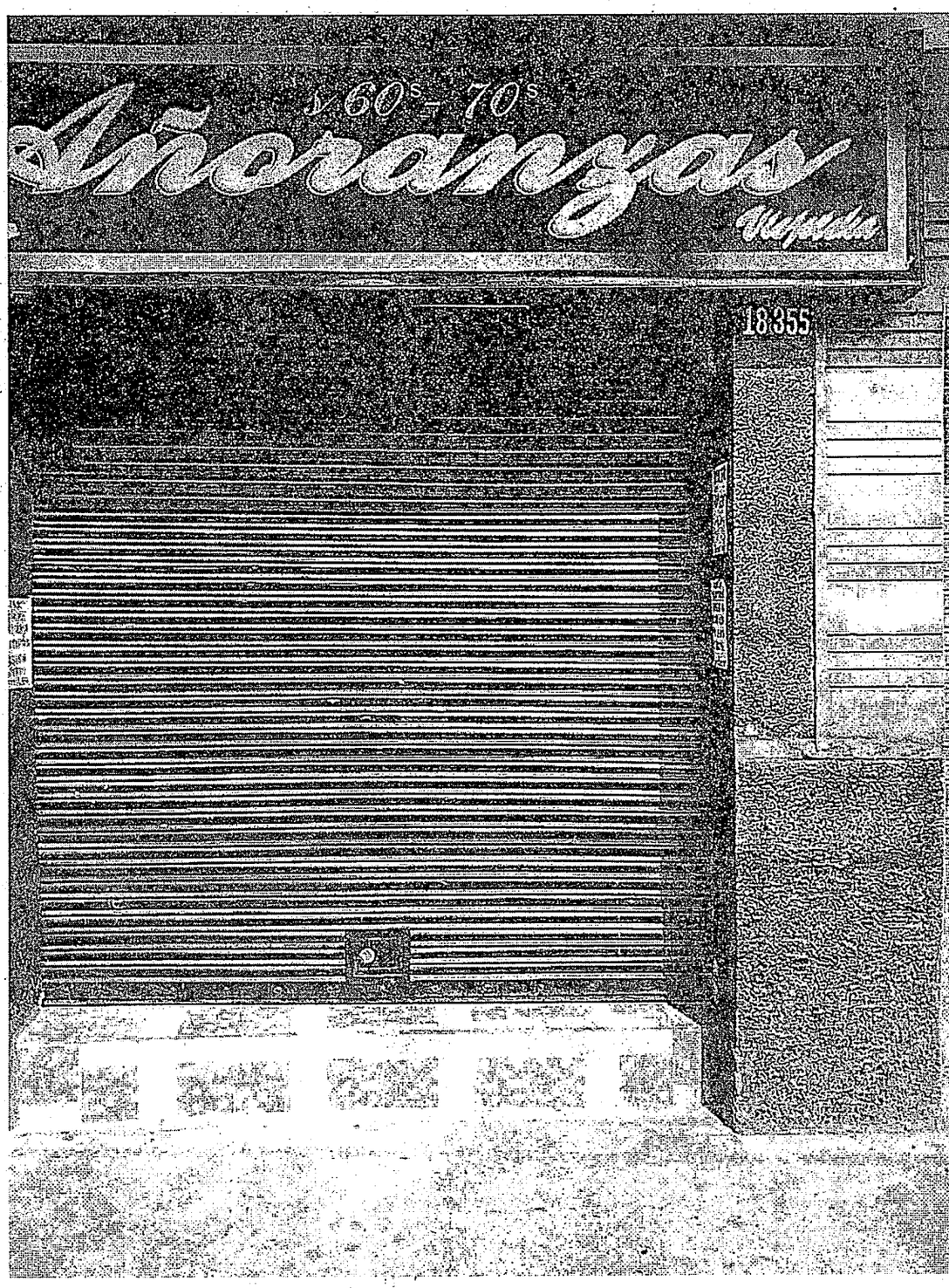
60s - 70s
Freeangas
18355

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206540198831
Fecha: 21-10-2020
20206540198831

Bogotá, D.C.
Código de dependencia 654

INSPECCIÓN DE POLICIA 15 B
CITACION AUDIENCIA

Señor (a)
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TIENDA AÑORANZAS N.O.
Carrera 16 No. 18 – 35 Sur
Restrepo

Referencia: QUERELLA 2019654490102297E
COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Sírvase comparecer a este despacho, Inspección 15 "B" Distrital de Policía Urbano localidad Antonio Nariño ubicado en la TRANSVERSAL 21 A N° 19 – 54 Sur con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA PUBLICA y dando aplicación al artículo 223 ley 1801 de 2016 C.N.P.C. la cual se realizará el **viernes 18 de diciembre del año 2020 a las 10:00 A.M.** de conformidad con el Articulo 92 de la ley 1801. Debe presentarse con documento de identidad. ADICIONAL ES IMPORTANTE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL INFORME TÉCNICO MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE EMISIÓN DE RUIDO.
Advertir que dicha diligencia se escuchará a las partes, se recepcionaran las prácticas de las pruebas que se consideren pertinentes y conducentes al proceso y se emitirá fallo respectivo si fuere el caso.

Cordialmente,

Corrido

JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA
Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano
Alcaldía Local Antonio Nariño

Elaboro: Ana Beatriz Melo Espitia – Auxiliar Administrativa